



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NÚMERO PCC-TM-001-2021, PARA EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA

En el Municipio de Armería, colima, siendo las **doce** horas del día diez de diciembre de dos veintiuno, se reunió en la Tesorería Municipal, situada en el domicilio marcado con el número 61 de la avenida General Manuel Álvarez, del municipio de Armería, Colima, C. P. 28300, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta de la convocatoria número **PCC-TM-001-2021 REFERENTE A LA INVITACION AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION DE OBLIGACION A CORTO PLAZO**, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 10, 16 y 20 de la Ley Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, así como el 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable en la materia, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente, así como los representantes de las siguientes instituciones financieras, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Registro de Asistencia.- Desahogado.
- 2.- Declaración oficial de inicio del acto de fallo de la convocatoria que nos ocupa.- Desahogado.
- 3.- Presentación de las proposiciones propuestas por parte de servidores públicos que asisten al acto.

Para el desahogo del segundo punto, se declara oficialmente el inicio de los actos de la presentación y apertura de las propuestas por las instituciones bancarias presentes siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 10 de diciembre de 2021, en el lugar que ocupa las oficinas de la Tesorería Municipal.



TESORERÍA



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

Para el desahogo del tercer punto, se presenta se recibieron un total de tres paquetes presentados por 3 participantes siendo el siguiente orden de recepción:

Orden de Presentación	Institución Bancaria	Hora de Recepción
Primer	BBVA Bancomer, S. A.	10:30 Horas.
Segundo	Banca Afirme, S. A.	10:40 Horas.
Tercero	Banco del Bajío, S. A.	10:50 Horas.

Se hace constar que se recibieron un total de 2(dos) ofertas y 1 (un) negativas, en sobre cerrado de igual número de Instituciones Financieras oportunamente, y no se recibió ningún sobre fuera del horario establecido.

Del total de sobres recibidos, se procedió abrir y dar lectura a su contenido, en orden a la hora de su presentación de la oferta económica.

1.- Se presenta **Banca Afirme, S. A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**, el cual se acredita con personalidad jurídica mediante el acta de escritura pública número 48,344, designados como apoderados generales Firma "A" los C. GLORIA ESTELA FIGUEROA MARTINEZ y el C. ALEJANDRO NOVELA VAZQUEZ, así como con las credenciales de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo el folio número 2055619970 y 1551094953 con vigencia al 2030 y 2026 respectivamente, el cual presenta propuesta de carácter irrevocable y en firme con una vigencia de 60 días naturales a partir de la fecha de presentación, anexando tabla de amortización de Capital así como corrida propuesta. Así como se aprecia en el documento.



TESORERÍA



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



NTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA



Monterrey, Nuevo León a 10 de diciembre de 2021.

Municipio de Armería, Colima
Atn. Dania Ivet Méndez Cárdenas
Tesorero Municipal

Ref.: Propuesta de Banca Afirme

Se hace referencia a la invitación del oficio PCC-TM-0001/2021 realizada el pasado 07 de diciembre de 2021 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para el otorgamiento de una obligación a corto plazo por hasta la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Municipio de Armería, Colima

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente

Ente contratante:	Municipio de Armería, Colima
Monto de crédito ofertado:	\$8 000 000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
Tipo de crédito:	Crédito Simple (Quirografario)
Destino del crédito:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Plazo:	12 meses
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales iguales a partir de la fecha de contratación, de acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1 Sin periodo de gracia
Intereses:	Mensual vencido, sobre saldos insolutos
Tasa de Referencia:	TIEE a 28 días, publicada por Banco de México
Margen Aplicable:	1.98% puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia
Tasa Efectiva:	7.831%, utilizando la curva de proyección de TIEE a 28 días que se publica en el Boletín de Futuros del MexDer al 09 de diciembre de 2021
Tasa de interés moratoria:	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
Oportunidad de entrega de recursos:	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas. <ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Armería deberá de proporcionar evidencia del ingreso de la documentación necesaria para la inscripción del financiamiento en el Registro Público Único que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Se deberá contar con la instrucción irrevocable de cargo en cuenta a nombre del Municipio de Armería en Banca Afirme en la que se reciben recursos de libre disposición a los que tiene derecho el Municipio



TESORERÍA

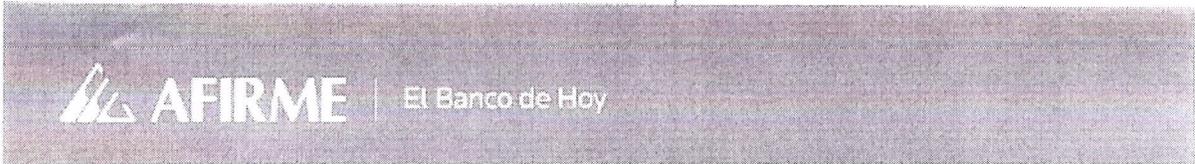


Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA



Periodo de disposición:	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre.
Fuente de pago del Financiamiento:	Ingresos de Libre Disposición
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes
Vigencia de la propuesta:	60 días naturales.
Registro:	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP

La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 60 días naturales a partir de esta fecha.

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero
Representada por:

Alejandro Novela Vázquez
Representante Legal

Gloria Estela Figueroa Martínez
Representante Legal



TESORERÍA



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA. COLIMA



Anexo 1

Número de pago	Pago de capital
1	666 667.00
2	666 667.00
3	666 667.00
4	666 667.00
5	666 667.00
6	666 667.00
7	666 667.00
8	666 667.00
9	666 667.00
10	666 667.00
11	666 667.00
12	666 663.00
TOTAL	8,000,000.0



TESORERÍA

2.- Se presenta por parte de **Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**, el cual se acredita con personalidad jurídica mediante el acta de escritura pública número 38,353, designado como apoderado firmante de la propuesta el ING. JESUS ARIEL RODRIGUEZ RAMOS el cual se acredita con PASAPORTE con vigencia de vencimiento al 13 de marzo de 2023, el cual presenta propuesta de carácter



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA

irrevocable y en firme con una vigencia de 60 días naturales a partir de la fecha de presentación, la cual integra la tabla de amortización de Capital.



Armería, Colima, a 10 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA
Manuel Álvarez 61, Colonia Centro,
Armería, Colima
Atención: C. P. Dania Ivett Méndez Cárdenas
Tesorera Municipal

Asunto: Presentación de Oferta

Hacemos referencia a su Oficio Exp. PCC-TM-0001/2021, de fecha 7 de diciembre de 2021 (la "Convocatoria"), por el cual se hizo una atenta invitación a mi representada **Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple** (el "Banco"), para participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento para el Municipio de Armería, Colima (el "Municipio"), hasta por la cantidad de \$8 000 000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Financiamiento"), cuyo destino será para cubrir necesidades de corto plazo conforme a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "LDF") y 26 numeral 1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, estando en posibilidad y siendo voluntad del Banco presentar al Municipio la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Por medio de la presente, el Banco manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que la Oferta contenida en la presente constituye una **oferta irrevocable y en firme** para el otorgamiento del Financiamiento para el Municipio, pues (i) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos del Banco y no está sujeta a condiciones adicionales, y (ii) cuenta con una **vigencia de 60 (sesenta) días naturales**, a partir de la fecha de su presentación al Municipio, de acuerdo a los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada o modificada.
- Que el Banco realiza la Oferta de Financiamiento en los siguientes términos:

(a) Acreditado:	El Municipio de Armería, Colima
(b) Tipo de Crédito:	Crédito Simple, documentado mediante un contrato de apertura de crédito simple y pagarés que documenten cada disposición del Financiamiento.
(c) Monto solicitado:	El monto de la presente Oferta de Financiamiento es por la cantidad principal de hasta \$8'000.000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).
(d) Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo de conformidad con el artículo 31 de la LDF y 26, numeral 1, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios.
(e) Tasa de Interés solicitada:	Tasa de interés anual variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 3.00 (tres) puntos porcentuales .
(f) Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 (doce) meses equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
(g) Fuente de Pago del Crédito:	Quirografario y mediante ingresos de libre disposición.
(h) Periodicidad en el pago de capital:	Amortizaciones mensuales iguales sin período de gracia para el pago de capital.
(i) Periodicidad en el pago de los intereses:	Mensual vencido.

H

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



TESORERÍA



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



NTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA. COLIMA.



(j) Perfil de amortizaciones de capital y calendario:	<p>Amortizaciones mensuales, iguales y consecutivas de capital, a partir de la disposición del crédito, con base en el siguiente calendario:</p> <table border="1" data-bbox="771 640 1242 966"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>10</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>11</td><td>\$666,666.66</td></tr> <tr><td>12</td><td>\$666,666.74</td></tr> </tbody> </table>	Mes	Pago de Capital	1	\$666,666.66	2	\$666,666.66	3	\$666,666.66	4	\$666,666.66	5	\$666,666.66	6	\$666,666.66	7	\$666,666.66	8	\$666,666.66	9	\$666,666.66	10	\$666,666.66	11	\$666,666.66	12	\$666,666.74
Mes	Pago de Capital																										
1	\$666,666.66																										
2	\$666,666.66																										
3	\$666,666.66																										
4	\$666,666.66																										
5	\$666,666.66																										
6	\$666,666.66																										
7	\$666,666.66																										
8	\$666,666.66																										
9	\$666,666.66																										
10	\$666,666.66																										
11	\$666,666.66																										
12	\$666,666.74																										
(k) Disposición del crédito:	En una o varias oportunidades una vez cumplidas las condiciones suspensivas a que se refiere el inciso (l) siguiente y las establecidas en el contrato de financiamiento.																										
(l) Condiciones de Disposición:	<p>Previamente a la primera disposición del Financiamiento, se deberán cumplir las siguientes condiciones de disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Que el Municipio entregue al Banco un ejemplar original del contrato de apertura de crédito simple firmado y ratificado ante fedatario público, en el que se documente el Financiamiento. (ii) Que el Municipio entregue al Banco: (a) una copia simple de la constancia de inscripción del Financiamiento en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, o aquel que le sustituya de acuerdo con la normativa aplicable, y (b) una copia simple de la solicitud de inscripción del Financiamiento, y del acuse de su presentación, ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a que se refiere la LDF o aquel que para tales efectos lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (iii) Que el Municipio suscriba y entregue al Banco una solicitud de disposición por escrito y un pagaré por el monto de la disposición de que se trate, los cuales deberán ser firmados por funcionarios con facultades suficientes para tales efectos. <p>Las demás que de común acuerdo entre el Municipio y el Banco se establezcan en el contrato de apertura de crédito simple correspondiente.</p>																										
(m) Gastos Adicionales	Sin gastos adicionales.																										
(n) Gastos Adicionales Contingentes.	Sin gastos adicionales contingentes.																										
(o) Oportunidad en la entrega de los recursos del crédito.	Antes del 17 de diciembre de 2021, una vez firmado el contrato de apertura de crédito simple y cumplidas las condiciones suspensivas que se establecen en el inciso (l) anterior, durante el Periodo de Disposición, en los terminos que se pacten en el contrato de apertura de crédito simple.																										
(p) Tasa Efectiva	8.86% (ocho punto ochenta y seis por ciento)																										

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

TESORERÍA



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



NTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA



(q) Condiciones Jurídicas	Sin vencimientos cruzados ni comisiones por pago anticipado total o parcial.
(r) Tasa de Interés Moratoria	La que resulte de multiplicar la Tasa de Interés Ordinaria por 2 (dos).
(s) Información adicional.	En su caso, el Municipio deberá proporcionar la información que el Banco le requiera para la integración satisfactoria de su expediente como acreditado.
(t) Correo electrónico.	Para efectos de la recepción del Fallo del presente proceso competitivo se señalan las siguientes direcciones de correo electrónico: jrodriguez@bb.com.mx y/o magarciaa@bb.com.mx

- Que el Banco a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el Banco cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en el proceso competitivo y en caso de resultar ganador, para suscribir y obligarse en términos de los documentos de la operación.
- Que suscribo la presente Oferta en mi carácter de apoderado legal del Banco, para lo cual agrego (i) una copia simple del instrumento público en el que constan los poderes otorgados por el Banco a mi favor, como Anexo "A" de esta Oferta, manifestando que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o modificadas de forma alguna y que las mismas son suficientes para participar en el proceso competitivo y obligar al Banco en términos de la presente Oferta, y (ii) una copia simple de mi identificación oficial vigente como Anexo "B" de esta Oferta.

Atentamente,

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Ingeniero Jesús Ariel Rodríguez Ramos
Apoderado



TESORERÍA





Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



ESTADAMENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA



RESULTADOS DEL MOTOR DE CALCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

Concepto	Oferta 1
Institución Financiera	Banco del Bajío
Tasa Efectiva	9.88%
Valor Presente por Oferta	1.0159
Calificada	Credito simple
Tipo de producto	\$8,000,000
Monto	TIE 28
Tasa de referencia	1.00%
Tasa	395 días
Plazo	0 Interés y 0 Capital
Gracia de capital	
Comisiones	
Otros costos	
Periodicidad	Interés mensual y Amortización mensual
Tipo de pago	Pago con amortización

Fecha de consulta de la TIE 28

08/12/2021

El presente documento solo es de carácter informativo



TESORERÍA



Handwritten signatures in blue ink



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



NTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA

Asimismo, se hace constar que el sobre recibido contenía documento que presenta por parte **BBVA Bancomer, S. A.**, firmado por el José Iván Valadez Ceja y José Daniel Rodríguez Briseño en su calidad de Gerente de Banca de Gobierno Colima BBVA y Ejecutivo Banca de Gobierno Colima BBVA respectivamente, dando conocimiento de un documento de referencia de **CARTA DE NEGATIVA DE PARTICIPACION.**



10 de diciembre de 2021

REF: CARTA NEGATIVA DE PARTICIPACIÓN

C.P. Dania Ivet Méndez Cárdenas
Tesorero Municipal
Municipio de Armería Colima.
PRESENTE

En relación a la Convocatoria para una línea de crédito de corto plazo hasta por la cantidad de **\$8,000,000.00** de fecha 7 de diciembre de 2021 mediante la cual invita a **BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México** ("BBVA México"), a participar en el Proceso Competitivo **PCC-TM-0001/2021** para la contratación por parte del Municipio de **Armería**, de un financiamiento, hasta por la cantidad de **\$8,000,000.00**, por medio de la presente manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no tiene interés de participar en el presente Proceso Competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en los artículos (26 y 29, agregar según corresponda) de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso competitivo y quedamos a sus apreciables órdenes para futuras participaciones.

**BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.
Representado por:**

Jose Iván Valadez Ceja
Gerente Banca de Gobierno Colima
BBVA

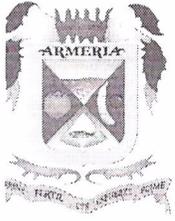
Jose Daniel Rodríguez Briseño
Ejecutivo Banca de Gobierno Colima
BBVA



TESORERÍA

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Avenida Paseo de la Reforma 512, Suelo 1400, código postal 06600, Alcatraz Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Una vez expuestas las propuestas se procedieron a dar lectura de las ofertas en orden de apertura. Concluida la apertura y lectura de los sobres se señala que por haber cumplido con los términos de la convocatoria al presentar con carácter irrevocable, además de integrar sus propuestas de financiamiento de acuerdo con los



Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima, México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

requisitos o aspectos formales en cuanto a su presentación e integración oportuna se consideran como ofertas calificadas y susceptibles de comparación.

La Tesorería Municipal de Armería Colima integrará el comparativo con las propuestas que cumplieron con lo establecido en la convocatoria y calculara las condiciones que resultan más favorables conforme a las ofertas de Instrumentos derivados presentadas, para dar a conocer el día **15 de diciembre a partir de las 12:00 horas** los resultados correspondientes, mediante el acta de fallo respectiva.

Se hace constar que se aplicaran los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipio y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida la referente al acto de presentación y apertura, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 10 de diciembre de 2021.

La falta de firma del ofertante no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

Funcionarios

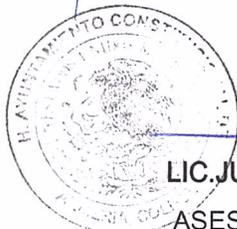


CP. DANIA IVET MENDEZ CARDENAS
TESORERA MUNICIPAL



L. E. E. JOSE DE JESUS RAMIREZ CEJA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA



LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR.
ASESOR JURIDICO DEL H. AYUNTA.
DEPARTAMENTO JURIDICO